



## Diputados reciben petición del INE para retrasar elección judicial



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió esta noche la propuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) para prorrogar 90 días posteriores al 1 de junio la jornada electoral en la que se elegirán jueces, magistrados y ministros.

Esta propuesta significará que la elección de juzgadores se lleve a cabo hasta septiembre del próximo año.

En la misiva, dirigida por igual a los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña y de la Cámara baja, **Sergio Gutiérrez Luna**, y firmada por todos los integrantes del Consejo General del INE, se expone que ante los retrasos en la organización se retrase el proceso electivo extraordinario.



“Atendiendo a las consideraciones expuestas en el apartado que antecede, se solicita a ese Poder de la Unión que, previo análisis de lo que aquí se expone, se determine que la jornada electoral del Proceso electivo extraordinario de 2025, no se lleve a cabo el 1 de junio de 2025, sino noventa (90) días o más, prórroga que permitirá a este Instituto compensar el tiempo invertido en la espera de la certeza del despliegue de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral”, es decir, en septiembre de 2025.

De aprobarse su propuesta, expresa el Instituto, las elecciones programadas para junio de 2025 tendrán un óptimo desarrollo al poder definirse las actividades a desarrollarse, tales como la impresión de boletas, pues el material y documentación electoral a imprimir aumentará de manera considerable y, por ende, los tiempos para el desarrollo de esta actividad se deben ampliar.

“Otra de las cuestiones, de especial prioridad, es la capacitación del personal que integrará las Mesas Directivas de Casillas, así como el reclutamiento y contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, como se mencionó anteriormente, el tamaño de esta elección significa un aumento tanto material como logístico, en relación con los recursos con los que cuenta el INE.

“Además, se debe tomar en consideración que la capacitación y la elaboración de materiales de capacitación será novedoso para el funcionariado que capacitará a la ciudadanía integrante de las mesas directivas de casilla, como para la ciudadanía que recibirá la votación, por lo que los tiempos materialmente no son suficientes para que estos procesos puedan acortarse en tiempos brevísimos pues podría ponerse en riesgo alguna de las etapas del proceso electoral”, establece la petición del Instituto.

Agregó que estas actividades conllevan, además, tareas en el ámbito administrativo, tales como la emisión de licitaciones para la normativa aplicable contratación de bienes y servicios, conforme a los plazos

determinados, mismos que de incumplirse podría tener implicaciones de responsabilidad administrativa ante el órgano fiscalizador del INE.

“No debe pasarse por alto que, que se debe considerar que, para la elección federal y la elección local, habría que delimitar, en cada caso particular, una geografía para la misión del voto independiente y específica, considerando el marco geográfico que deberá determinarse por parte de este Instituto”, explica la petición.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/20/diputados-reciben-peticion-del-ine-para-retrasar-eleccion-judicial/>